

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, según ha quedado afectado en esta materia por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de La Pernia, en categoría tercera, clase 9.ª; que quedará inscrito con el número 118 bis en la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales, contenida en la Resolución de este Centro directivo de 1 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) y suprimiéndose, en su consecuencia, las que aparecieron bajo los números 88, 135 y 154 que correspondían a los Municipios fusionados.

Madrid, 20 de abril de 1977.—E Director general, Joaquín Viola Sauret.

16814 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario de la Agrupación de Boceguillas-Fresno de la Fuente (Segovia) por incorporación a la misma del Municipio de Turrubuelo.*

Aprobada por Decreto número 641 de 5 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del mismo mes y año) la incorporación del Municipio de Turrubuelo al de Boceguillas que forma Agrupación con el de Fresno de la Fuente (Segovia) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha resuelto mantener la clasificación de la plaza de Secretario de la citada Agrupación en tercera categoría, clase 11, con el coeficiente 3,3.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16815 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas (Burgos).*

Aprobada por Real Decreto 1834/1976, de 2 de julio, la fusión de los Municipios de Quintanadueñas, Villarmero, Páramo del Arroyo, Marmellar de Arriba y Arroyal (Burgos), en uno sólo con la denominación de Alfoz de Quintanadueñas y capitalidad en el núcleo de población de Quintanadueñas.

Esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas en categoría tercera, clase 11 y coeficiente 3,3 quedando como titular don Gregorio Casado de Lozas, que lo era de la Agrupación que formaban los citados Municipios.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16816 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Rota (Cádiz).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y 2.º del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar con carácter excepcional la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) en categoría primera, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 20 de abril de 1977.—E Director general, Joaquín Viola Sauret.

16817 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y 2.º del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar con carácter excepcional la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres), en categoría segunda, clase 5.ª y coeficiente 4.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16818 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y 2.º del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con carácter excepcional, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) en categoría primera, clase 4.ª, y coeficiente 5.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16819 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Santa Margarita de Montbui (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y 2.º del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Santa Margarita de Montbui (Barcelona) en categoría segunda, clase 6.ª y coeficiente 4.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16820 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y 2.º del Decreto 687/1975 de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con carácter excepcional la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona), en categoría primera, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16821 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de la Fuente de San Esteban (Salamanca), en tercera categoría, clase 8.ª.*

Aprobadas por Decreto de 20 de julio de 1974 y 30 de enero de 1975 la incorporación de los Municipios de Boadilla, Santa Olalla de Yeltes y Muñoz al de La Fuente de San Esteban, todos de la provincia de Salamanca.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y preceptos concordantes y Decreto 687/1975, de 21 de marzo, ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban en tercera categoría, clase 8.ª, suprimiéndose las inscripciones números 53, 209 y 294 con que figuraban los Municipios incorporados en la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales de la provincia de Salamanca, contenida en la resolución de este Centro Directivo de 13 de agosto de 1973, («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16822 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 14.º del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,